



UNIVERSIDAD CAECE
INSTITUTO DE LENGUAS

PROGRAMA DE: PRACTICA PROFESIONAL DE LA TRADUCCION IV		
CODIGO DE LA CARRERA 119	PLAN DE LA CARRERA 07C	CODIGO ASIGNATURA 1755/07C
AÑO 4º	CUATRIMESTRE 2º	VIGENCIA 2007
CARRERA: TRADUCTOR PUBLICO		
Nº DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 2095/07		Nº DE RESOLUCIÓN INTERNA 964/05 – 925/06

OBJETIVOS:

- Adquirir los conocimientos, formalidades y técnicas necesarias para el mercado actual de la traducción pública.
- Adquirir los conocimientos fundamentales para la traducción directa e inversa de documentos jurídicos.
- Integrar los conocimientos adquiridos en las Prácticas Profesionales previas y en las cátedras de Derecho.
- Aplicar la terminología jurídica apropiada a fin de producir textos conforme a la normativa de la lengua meta pero que guarden fidelidad con los textos fuente.
- Manejar a nivel profesional estructuras lingüísticas y conceptos jurídicos otorgándole fundamental importancia a la ortografía, puntuación, terminología y gramática.
- Utilizar correctamente y con criterio las herramientas tecnológicas y bibliográficas.
- Comprender la importancia de la investigación documental y terminológica como estrategia del proceso de aprendizaje y del ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Análisis y comprensión de textos de Derecho Comercial. Investigación y debate acerca terminología específica. Traducción de textos, documentos o artículos sobre las áreas de derecho analizadas. Sociedades Comerciales y Concursos y Quiebras.

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD I

Sociedades comerciales: Disposiciones generales. Contrato de sociedad. Fusión, Escisión. Disolución. Sociedades por parte de interés. Sociedades por acciones. Sociedades Anónimas. Partnerships and Corporations. Contrato de colaboración empresaria.

Traducción de contratos de sociedad: constitutivo, de fusión, etc. Contrato de suscripción de acciones. Estatutos. Actas de Asamblea y directorio. Balances y Estados Financieros.

UNIDAD 2

Concursos y Quiebras. Acuerdo preventivo extrajudicial. Concurso preventivo. Quiebras. Insolvency Proceedings. Chapter 7 and Chapter 11. Reorganization Proceedings. Traducción de documentos relacionados con el tema.

BIBLIOGRAFÍA

Black H. *Black's Law Dictionary*. West Publishing Co.

Coughling George G. Jr. *Your Handbook of Everyday Law*. HarperPerennial.

Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Espasa Calpe.

Last J. *Everyday Law Made Simple*. Doubleday & Company, Inc.

Mazzucco P., Maranghello H.: *Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica*. Abeledo Perrot.

Orellana M. *Glosario Internacional para el Traductor*. Editorial Universtaria.

Ossorio M. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial Heliasta.

Torres Lacroze Federico. *Manual de introducción al Derecho*. Abeledo Perrot

Bibliografía básica sugerida:

Black's Law Dictionary.

Chalita, Graciela (Coord.), Alejandra Piedracueva, Derecho. Marco jurídico de las Organizaciones, Editorial Aique, Buenos Aires, 2002 (capítulos 8 y 9 sobre sociedades).

Clarkson, Miller, Jentz and Cross, West's Business Law, Text and Cases, Thomson West, 2006 (chapter 30 for Bankruptcy Law).

Ley de Quiebras (Ley 24.522, con modificaciones de las Leyes 24.760, 25.113, 25.374, 25.563, 25.589 y 26.086).

Understanding Law School. An introduction to the Lexis Nexis Understanding Series and Tips to Succeed in Law School, Various Authors, Lexis Nexis, 2004 (chapters 6, 8 & 9 for corporate law, criminal law and criminal procedure).

Bibliografía complementaria sugerida:

Concursos y Quiebras. Ley 24.522, con modificaciones de las Leyes 24.760, 25.113, 25.374, 25.563, 25.589 y 26.086, Separatas de Legislación Errepar S.A., Buenos Aires, 2007.

Clarkson, Miller, Jentz and Cross, West's Business Law, Text and Cases, Thomson West, 2006 (Unit 8 for Business Organizations & Chapter 9 for Criminal Law and Cyber Crimes).

Nissen, Ricardo Augusto, Curso de Derecho Societario, Editorial Ad Hoc, Buenos Aires, 2000.

Villegas, Carlos Gilberto, Manual de Sociedades Comerciales con gráficos y sinopsis, editorial estudio, Buenos Aires, 1997.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Manual de Derecho Penal, Ediar, Buenos Aires, 2002.

METODOLOGÍA

Las clases serán de carácter práctico y se llevarán a cabo en aula y/o en el laboratorio con las herramientas tecnológicas correspondientes. En cada clase se aplicará un tema determinado. Se debatirá la terminología específica que surge del material bibliográfico y se analizarán los términos investigados. Se destinará una parte del módulo a la traducción directa e inversa de documentos. La otra parte se destinará a la corrección de traducciones (analizar y debatir las dificultades o inquietudes que pudieran surgir de las mismas). Es menester que los alumnos vayan traduciendo los documentos fuera de clase y de esta forma la clase podrá destinarse fundamentalmente a la aclaración de dudas, unificación de criterios y al intercambio de ideas.

ASIGNACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y EVALUACIÓN:

Después de desarrollado un tema los alumnos deberán realizar una traducción como Trabajo Práctico. Las traducciones podrán ser las ya corregidas en clase o bien traducciones sin previa corrección y según el caso se entregarán de forma grupal o individual. Tanto los trabajos prácticos como los parciales correspondientes se evaluarán de forma escrita. Sólo los trabajos prácticos y los parciales serán corregidos por el profesor, las demás traducciones se corregirán en clase de manera grupal a fin de intercambiar opiniones, unificar criterios y fomentar la participación activa de los alumnos. A la hora de evaluar el profesor tendrá en cuenta: precisión conceptual, presentación, aspectos estructurales (ortografía, puntuación). Se respetará el estilo personal de cada alumno.

EVALUACIÓN: APROBACION DEL CURSADO DE LA ASIGNATURA

- Cumplimiento del 75% de asistencia a clase.
- Aprobación de las evaluaciones parciales de acuerdo a lo establecido en la planificación de la materia, que se anexa al presente programa.

EVALUACION FINAL: REGIMEN DE APROBACION DE MATERIA

- Examen final escrito y/o oral individual, sobre todo el contenido de la materia.



ANA MARIA R DE BERGEL
Coordinadora



MARIANA ORTEGA
Secretaría Académica